MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
30 NOV 2022
Exp. 195859 Letra 10

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.212/22
Ordenanza	3.448
Sesión	19° Ordinaria
Fecha	23/11/2022

ORDENANZA Nro. 3.448 :

VISTO:

La necesidad de implementar mecanismos modernos en favor de la seguridad ciudadana dentro del Partido de Arrecifes, y;

CONSIDERANDO:

Que, las tecnologías modernas permiten desarrollar programas y mecanismos que se revelan útiles para la seguridad ciudadana.

Que, desde ese marco conceptual se ha concebido un programa mediante el cual, con participación activa de la sociedad, puede ayudarse a prevenir, detectar e investigar delitos u otros eventos peligrosos.

Que, resultan competencia del Departamento Deliberativo las materias relativas a los conceptos de seguridad, protección y asistencia social (conf. arts 25 y 27 inc. 28 del Decreto Ley 6769/58).

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Créase el Programa de Seguridad Ciudadana "Seguridad Activa" con las características que se indican a continuación.

PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA "SOCIEDAD ACTIVA":

1. SITUACIÓN:

La sociedad como parte activa en los sistemas de seguridad resulta de suma importancia a fin de disminuir los índices delictivos, estimándose fundamental la incorporación de modernas

herramientas para la participación en forma anónima de los habitantes de nuestra ciudad.

2. *OBJETIVOS:*

Brindar a la población, en distintas etapas de implementación, una herramienta moderna de comunicación que permita prevenir, detectar e investigar delitos a través del programa "Sociedad Activa".

3. *"SOCIEDAD ACTIVA":*

Resulta una nueva herramienta para incrementar la prevención y la seguridad ciudadana.
Permite que, si los vecinos ven alguna situación sospechosa o presencian un delito, puedan alertar inmediatamente a las autoridades por Whatsapp a un equipo de operadores que trabaja las 24 horas en el Centro de Operaciones Arrecifes (en adelante COA).
Los operadores desconocen la identidad de quienes se comunican.
Permite enviar mensajes, audios, fotos, videos y/o ubicación.
Este sistema de alertas y denuncias estrecha el vínculo entre el vecino y el centro de monitoreo para lograr una comunidad comprometida y colaborativa, integrada a la gestión de seguridad con el fin de agilizar denuncias, mejorar el control urbano y rural, lograr una eficiente asistencia al ciudadano y optimizar los recursos de seguridad.

SE UTILIZA PARA:

- Dar alertas
- Prevenir delitos
- Efectuar denuncias.
- Identificar sospechosos.
- Aportar pruebas.
- Efectiva e inmediata recepción del mensaje.
- Trazabilidad

4. *ENVIO DE MENSAJES DESDE TU TELEFONO:*

"Sociedad Activa" le permite al usuario enviar un mensaje sin que sea necesario que revele su identidad y así brindar información o recibir asistencia. El mensaje será receptado en la central de monitoreo del municipio por los operadores quienes determinaran el accionar de forma inmediata. El usuario podrá enviar junto con el evento de la emergencia, imágenes, fotos, videos, ubicación desde su celular, o realizar llamadas al centro de monitoreo. Esto permitirá que aquello que envié el usuario con más las imágenes que pueda aportar el centro de monitoreo con su propio sistema respecto del desarrollo de lo informado pueda ser aportado como prueba en una investigación judicial. Cada habitante podrá contar con la aplicación luego de inscribirse desde la página web: sociedadactiva.com.ar

ENVIO DE MENSAJES CUANDO:

- Quiera dar una alerta o efectuar una denuncia.
- Se encuentre en riesgo su seguridad o la de un tercero

- Ha sufrido un accidente y no hay nadie cerca para auxiliarlo.
- Ante una emergencia que requiere asistencia inmediata.
- Se encuentra en un lugar donde no puede solicitar ayuda.

5. *EJECUCION POR ETAPAS*

A. *INICIAL:*

- Adecuar los medios informáticos del Centro de Operaciones Arrecifes
- Capacitar al COA y al personal de la fuerza de seguridad.
- Gestionar el Software y el Hardware necesarios para su implementación.

B. *PRIMER FASE* (Previo a la instrumentación):

- Instalación de Software y Hardware.
- Adhesión al sistema "Sociedad Activa" mediante inscripción en la página web sociedadactiva.com.ar
- Conformación de base de datos.

C. *SEGUNDA FASE* (Instrumentación):

- Difusión: para que tanto los habitantes de Arrecifes como así también los comercios puedan adherirse.
- Puesta en funcionamiento.

D. *TERCERA FASE* (Coordinación):

1) *RECEPTOR- COA:*

Recibe: SMS del denunciante para su asistencia o lo que corresponda.
Transmite: desde el COA la denuncia recibida a las autoridades correspondientes para una acción de respuesta inmediata en relación a la magnitud del caso.
Cierra: el caso con la acción efectuada.
Reporte: permite tener reportes de ingreso de alertas permitiendo tener una centralización de la información cualquiera sea el operador que tome la denuncia.

2) *FUERZA DE SEGURIDAD U OTRO:*

Recibe: la denuncia emitida por el COA.
Acciona: conforme a la situación.
Informa: al COA Reporta: a seguridad.

3) *AUTORIDAD DE CONTROL:*

Único con acceso a la base de datos.
Controla. Corrige. Informa. Adecua.

4) *CIUDADANOS:*

Inscripción: Mediante la página web: sociedadactiva.com.ar
Seriedad/ Responsabilidad: la suscripción a la App solo tiene como fin la denuncia de hechos y no debe utilizarse para otro evento o propósito.
Anónimo: Aquel que utilice la app puede preservar su identidad sin revelarla.
Eliminación o desafectación: a todo aquel que utilice el programa para un fin distinto al destinado.
Registro (Base de datos): para la inscripción se debe consignar Apellido y nombre, Documento Nacional de Identidad y domicilio.
Comercios: los comercios resultan de suma importancia en virtud del conocimiento sustancial respecto del barrio donde operan comercialmente, se le entregara una oblea con el logo de la app para así comunicar al cliente su adhesión al programa "Sociedad Activa".

E. CUARTA FASE (Control de sistema)- (Diario/Mensual)

1) **DIARIO**

Reporte. Acción. Resultado.

2) **MENSUAL**

Cantidad.
Resultado.

Artículo 2º: El desarrollo, la ejecución y el control del Programa de Seguridad Ciudadana "Seguridad Activa" estará a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Municipalidad de Arrecifes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 19º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 24 de Noviembre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante